

387-1

Marcos Paz,

28 SEP 2022

VISTO:

El Art. 108, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

El Art. 73, siguientes y concordantes del Reglamento de Contabilidad.

El Programa Federal del Ministerio de Salud de la Nación (PLAN NACER) que invierte recursos en salud para mejorar la cobertura de salud y la calidad de atención de las mujeres embarazadas, puérperas y de los niños/as menores de 6 años que no tienen obra social.

CONSIDERANDO:

El programa se distingue por desarrollar Seguros Públicos de Salud para la población materno-infantil sin obra social y ser un modelo de financiamiento basado en resultados, que se propone promover un cambio cultural en la visión y gestión de la salud que pronice la estrategia de la atención primaria de la salud (APS), la eficacia del sistema y la utilización efectiva de los servicios de salud por parte de la población.

El Plan Nacer contribuye al descenso de la mortalidad materna e infantil en la Argentina, y a la reducción de las brechas entre las jurisdicciones, aumentando la inclusión social y mejorando la calidad de atención de la población.

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ARTICULO 1º: Incrementese en el Cálculo de Recursos vigente mediante la creación del Recurso 17.5.01.14 PLAN SUMAR, la Jurisdicción 1110158000 - Actividad 01.01.00, en la suma de \$ 11.190.771,60 (Pesos Once Millones Ciento Noventa Mil Setecientos Setenta y Un Mil con 60/100 cts.).

Fuente de financiamiento 132 origen provincial



ARTICULO 2°: Incrementase el Presupuesto de Gastos Vigente, en la jurisdicción 1110164000 en la actividad 18.00.00 en la suma de \$ 11.190.771,60 (Pesos Once Millones Ciento Noventa Mil Setecientos Setenta y Un Mil con 60/100 cts.).-

Para los siguientes gastos:

2.5.2.0. Productos Farmacéuticos y

Medicinales.....

\$ 11.190.771,60

TOTAL	\$11.190.771,60
-------	-----------------

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, deseé al R.O. y cumplido archívese.

ANA VIRGINIA GUTIERREZ  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

ALMA EDUARDO PEDRO CÁRDENAS  
INTENDENTE MUNICIPAL

**REGISTRO**  
Dec. N° 3.732 Año 2022 Folio 5099